

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5	
PERÍODO: 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	023 DEL 26 DE ENERO DE 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	22 DE JULIO DE 2026
No. DE INFORME	5/6
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA GARZON GOMEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1003752641
TELÉFONO DE CONTACTO	3232024699
DIRECCIÓN	Cra 4 #4-42 Venecia Cundinamarca
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) DIAS Y CINCO (05) MESES
VALOR	(\$18.000.000,00)
No. Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000046 del 15 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	
ADICIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DEL 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIA EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ANIMALES Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Obligaciones Contractuales		Resultados	Evidencias
1	1. En el ámbito de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizar proyectos de respuesta a consultas, solicitudes, derechos de petición, quejas y reclamos relacionados con la emisión de GSMI, registros de vacunación y bienes, ya sean de entidades públicas, personas naturales, jurídicas o ciudadanos en general. Producto: (Documento en formato PDF)	En el periodo del presente informe no se atendieron consultas ni derechos de petición referentes con la emisión de GSMI.	N/A

2	Apoyar el desarrollo y/o ejecución de los mercados ganaderos en el municipio de Pandi. Productos: (Documento en formato Word y PDF, evidencia Fotográfica)	Para el periodo del presente informe no se realizaron mercados ganaderos.	N/A
3	Realizar charlas sobre tenencia responsable, reconocimiento de la fauna, prevención del maltrato y bienestar animal (Documentos, evidencia fotográfica y registros de asistencia en formatos Word y PDF).	Para el periodo del presente mes no se realizó dicha función.	N/A
4	Atender y dar respuesta a las consultas y solicitudes elevadas por la comunidad, entes de control, entidades del orden Nacional, Departamental y local, así como las derivadas de la ciudadanía en general. Productos: (Documento en formato Word y PDF, evidencia Fotográfica).	Se dio respuesta a un requerimiento de orden de policía debido a un caso de maltrato animal presentado en el año 2025 en el mes de septiembre.	Anexo 1
5	Realizar visitas de carácter técnico y de diagnóstico, efectuando trabajo en terreno, valoración y consulta general animal, de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico. Productos: (Documento en formato Word y PDF, evidencia Fotográfica y registros de asistencia).	Para el periodo del presente mes se realizaron 11 visitas de carácter técnico, en donde se atendieron cesáreas, examen clínico, extirpación de nuches y eutanasias.	Anexo 2
6	Apoyo en efectuar jornadas de esterilización de animales domésticos en el municipio de Pandi. Productos: (Documento en formato Word y PDF, evidencia Fotográfica y registros de asistencia).	Durante el periodo del presente mes se esterilizaron 15 mascotas en zona central del municipio, la loma y el caucho.	Anexo 3
7	Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Para el 28 de mayo se asistió a una charla de como tratar temas de maltrato animal ante inspecciones de policía, un tema importante para abordar y tratar el maltrato.	Anexo 4

Anexo 1.

ALCALDIA

PANDI

CUNDINAMARCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
ECONÓMICO Y SOCIAL

Pandi Cundinamarca, 24 de mayo de 2026

Doctora

Paula Andrea Uribe Remolina

Fiscalía General de la Nación

Asunto: Respuesta a requerimiento – Orden de Policía Judicial No. 12909634.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada dentro de las labores investigativas adelantadas por su despacho, referente al caso de presunto maltrato animal ocurrido el día 09 de septiembre de 2025 en la vereda La Loma del municipio de Pandi, me permito informar lo siguiente:

El día 09 de septiembre de 2025 fui requerida para realizar valoración médica veterinaria a un canino de color marrón, el cual fue trasladado hasta las instalaciones de la Estación de Policía de Pandi por personal de la Policía Nacional en compañía de la señora Johan Leticia Mora Daza.

Al momento de la valoración clínica general, se evidenció un paciente en estado clínico severamente comprometido, postrado y con imposibilidad para caminar por sus propios medios. Así mismo, presentaba múltiples abscesos e inflamación en diferentes partes del cuerpo, además de una condición corporal deficiente y evidente deterioro físico general. Durante la revisión realizada no se evidenciaron fracturas expuestas ni lesiones óseas visibles al examen físico efectuado en ese momento.

El estado clínico del animal permitía evidenciar un proceso patológico avanzado y la necesidad de atención médica veterinaria continua y oportuna, teniendo en cuenta el grado de compromiso físico y el evidente sufrimiento que presentaba el paciente.

Posteriormente, fue posible establecer comunicación con el propietario del animal, quien manifestó desconocer con exactitud la causa del estado clínico de la mascota, indicando que presumía que pudo haber sido atropellada. De igual manera, manifestó haber adquirido y suministrado algunos medicamentos con la intención de ayudar al animal; sin embargo, refirió que el paciente no presentaba mejoría clínica; continuaba sin caminar y no estaba consumiendo alimento.

Durante la atención realizada, se le explicó al propietario la importancia de acudir oportunamente a valoración médica veterinaria en este tipo de casos y se le informó sobre el acompañamiento brindado por la Administración Municipal a través del servicio médico veterinario de la oficina de desarrollo agropecuario, manifestando este desconocer previamente la existencia de dicho apoyo institucional.

Teniendo en cuenta el estado clínico desfavorable del paciente, el pronóstico reservado a malo, la imposibilidad de movilización y el evidente compromiso del bienestar animal, se consideró que el canino cursaba con un alto grado de sufrimiento. Por lo anterior, y previa autorización del propietario, se procedió a realizar procedimiento de eutanasia compasiva bajo criterios médico-veterinarios humanitarios, con el fin de evitar la prolongación innecesaria del dolor y sufrimiento del animal.

Finalmente, el propietario manifestó que recogería posteriormente la mascota en las instalaciones de la Estación de Policía de Pandi para realizar la correspondiente disposición final.

La presente información se suministra conforme a los hechos atendidos durante la intervención realizada para la fecha anteriormente mencionada y para los fines pertinentes dentro de la investigación adelantada.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GARZON GÓMEZ

MÉDICA VETERINARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
ECONÓMICO Y SOCIAL.

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GARZON GÓMEZ	YADI CAROLINA CASTRO MORENO	YADI CAROLINA CASTRO MORENO

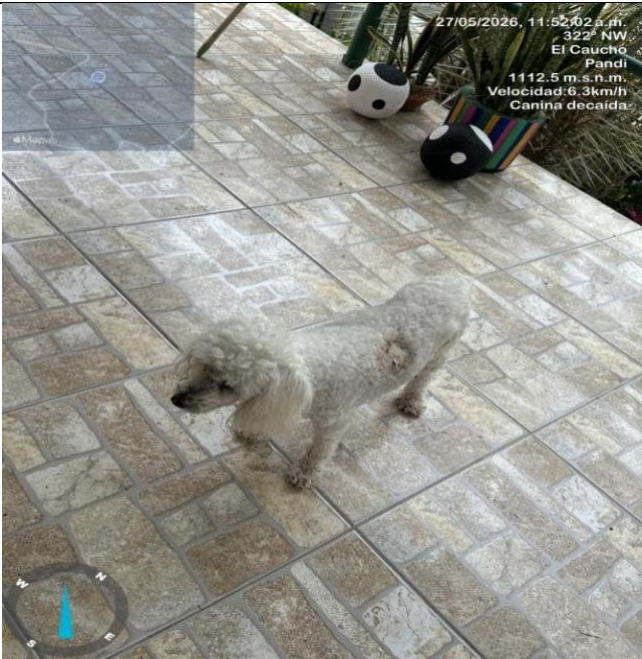
Pandi, Cundinamarca, Palacio Municipal Cra. 4ta N° 3-55/ 65 Pisos I y II
<http://www.pandi-cundinamarca.gov.co>; E-mail: alcaldia@pandi-cundinamarca.gov.co
NIT: 890.680.173 - 1 CEL: 311 2369411
CÓDIGO POSTAL: 252010

Pandi, Cundinamarca, Palacio Municipal Cra. 4ta N° 3-55/ 65 Pisos I y II
<http://www.pandi-cundinamarca.gov.co>; E-mail: alcaldia@pandi-cundinamarca.gov.co
NIT: 890.680.173 - 1 CEL: 311 2369411
CÓDIGO POSTAL: 252010

Anexo 2



30/05/2026, 10:25:23 a.m.
82° NE
Camino real
Pandi
0,0 m.s.n.m.
Visita técnica - infestación de hormigas



27/05/2026, 11:52:02 a.m.
322° NW
El Caucho
Pandi
1112,5 m.s.n.m.
Velocidad: 6.3km/h
Canina decaída

Imagen 1. Canino con miasis en el craneo

Imagen 2. Canino con hemoparásitos

Pandi, Cundinamarca. Palacio Municipal Cra. 4ta N° 3-55/ 65 Pisos I y II <http://www.pandi-cundinamarca.gov.co>; E-mail: alcaldia@pandi-cundinamarca.gov.co
NIT: 890.680.173 - 1 CEL: 311 2369411 CÓDIGO POSTAL: 252010



Imagen 3. Eutanasia a canina atropellada

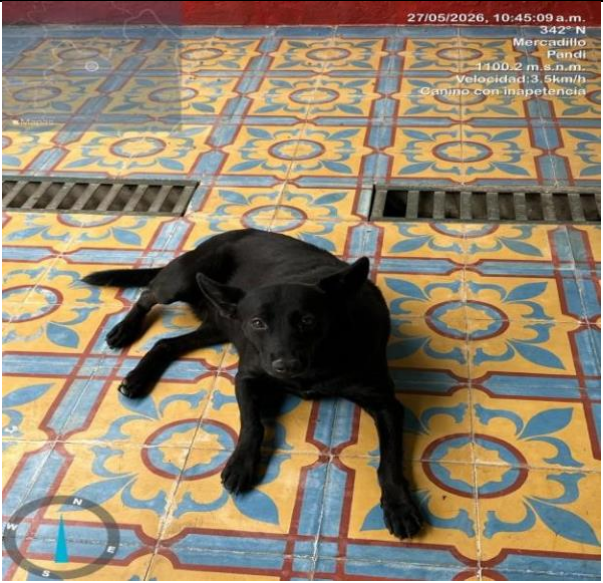


Imagen 4. Canino con miasis



Imagen 5. Canina con herida



Imagen 6. Revisión de felino



Imagen 7. Revisión canina con alopecia



Imagen 8. Cesárea de canina



Imagen 9. Examen clínico de beagle

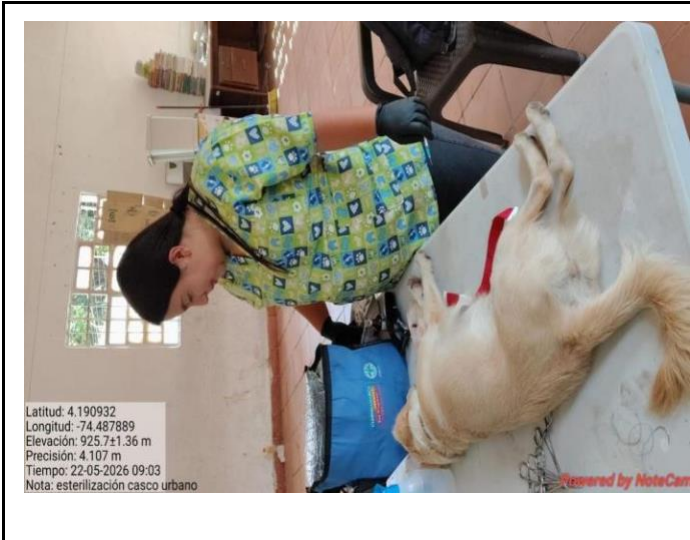


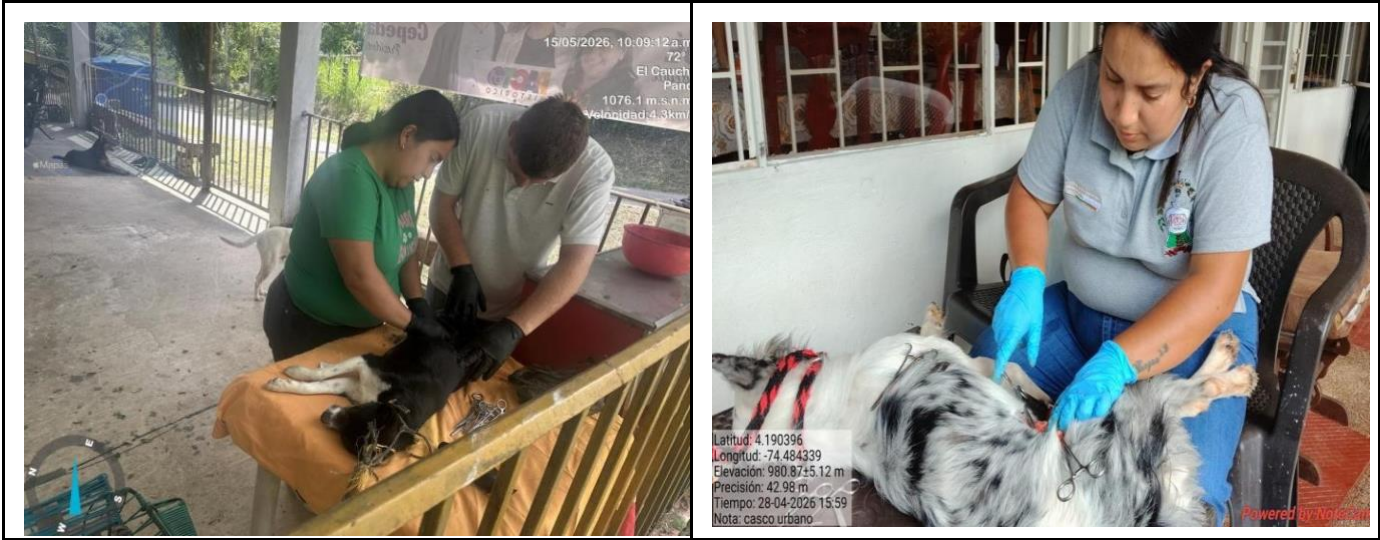
Imagen 10. Revisión post operatoria



Imagen 11. Examen clínico de felino

Anexo 3





Anexo 4

